

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-134-M

DM Quito, 30 de Junio 2017

PARA: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°019-2014

ASUNTO: Informe comisión técnica sobre E60 "Manual de Procedimientos de Controles" del Contrato No. 019-014

La comisión de recepción parcial correspondiente al entregable E60 "Manual de Procedimientos de Controles", adjunta en este memorando al Administrador del Contrato No. 019-2014 el informe sobre el análisis del entregable E60.

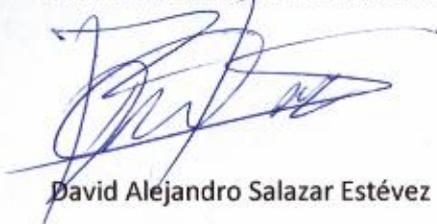
Atentamente



Johanna Patricia Berrezueta Pineda

Agustin
30/06/2017
16hs

MIEMBRO DE LA COMISION DE ENTREGA – RECEPCION PARCIAL DEL ENTREGABLE E-60.
CONTRATO No. 019-2014 RPMDQ



David Alejandro Salazar Estévez

MIEMBRO DE LA COMISION DE ENTREGA – RECEPCION PARCIAL DEL ENTREGABLE E-60.
CONTRATO No. 019-2014 RPMDQ



Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBRO DE LA COMISION DE ENTREGA – RECEPCION PARCIAL DEL ENTREGABLE E-60.
CONTRATO No. 019-2014 RPMDQ

**Informe sobre E60 “Manual de Procedimientos de Controles” del Contrato No. 019 –
2014**

ANTECEDENTES

Mediante Memorando N. RPDMQ DESPACHO-2016-075 de fecha 17 de agosto del 2016, se designa a la Comisión Técnica a cargo de la recepción parcial del entregable E60 “Manual de procedimientos de controles”, del contrato No. 019-2014, para modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2017-081 del 21 de junio de 2017 se designa al funcionario Daniel Sierra para que se incorpore a la comisión de entrega-recepción parcial del Entregable E60 del Contrato No. 019-2014, para modernizar de manera Integral el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante acta de reunión CMS-RPDMQ-2017-013 realizada entre miembros de la comisión de recepción parcial del entregable E60, el administrador del contrato 019-2014, miembros del consorcio Meb-Seventeenmille y Fiscalización del contrato 019-2014, se determinó varias observaciones que debían ser corregidas en el entregable para poder ser aceptado.

En base a estos antecedentes se ha realizado la revisión del documento entregado por el Consorcio Meb-SeventeenMille llamado entregable E60 “Manual de procedimientos de controles” al Registro de la Propiedad, y se presentan la siguiente conclusión del mismo.

ANALISIS

Con fecha 27 y 28 de junio de 2017 se procede a realizar las reuniones de trabajo para revisar y validar el E60 “Manual de procedimientos de controles”, constatando los siguientes puntos:

1. Se verifica que en la información entregada por el consorcio está anexo el oficio del administrador del contrato respecto a actualización de activos de información y anexos de reuniones mantenidas; realizado
2. Se anexa un archivo fuente del entregable E60 para facilitar el proceso de búsqueda, pero este archivo no resulta de utilidad ya que cuando se abre el

panel de navegación se tiene muchos estilos de información que no llevan a títulos de capítulos o a los documentos de la ISO, hay tantos datos que no se puede navegar en el panel de navegación que es una representación del índice del documento, en este debería verse solo los títulos de los puntos principales del documento.

3. Se verifica que los documentos señalados como Apéndices hayan sido adjuntados; realizado
4. En referencia al oficio DEMPILERPQ-00134-2017 emitido por la empresa fiscalizadora DEMPILER en el cual de manera textual se indica: *"El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción"*.

Tomando en consideración lo antes dicho, y, si bien técnicamente el manual de procedimientos está elaborado de manera correcta, es importante recalcar que en razón de esta importancia que adquiere el sistema de control interno para cualquier entidad, es apreciable y necesario hacer el levantamiento de procedimientos actuales, que son el punto de partida y el principal soporte para llevar a cabo los cambios que se necesitan para alcanzar y ratificar la eficiencia en todos los procesos, siendo los Directivos quienes pondrán especial cuidado en las áreas de mayor importancia por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales, entonces como se puede obtener una respuesta adecuada a un proceso que aún no se ha ejecutado?. Esto nos llevaría a un riesgo alto de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno por lo tanto se requiere de una respuesta adecuada mediante la aplicación de procedimientos específicos.

CONCLUSIONES.

En consideración a lo presentado en el entregable E60 "Manual de Procedimientos de Controles", y en base a lo expuesto en el análisis se niega la recepción del entregable E60.

RECOMENDACIONES.

Para que el producto sea aceptado, el sistema debe estar en pleno funcionamiento y por lo tanto se pruebe que los procesos consten implementados en el sistema.